

RESOLUCION No 0244 - SEPTIEMBRE 15/2008



Por la cual se modifica la resolución 0287 del 04 de diciembre de 2007, por la cual se aprueba el manual de procedimientos del Hospital La Victoria III Nivel ESE, dentro del marco del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, Sistema de Gestión de Calidad y Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.

El Gerente del Hospital La Victoria III Nivel ESE, en uso de sus facultades legales, estatutarias y especialmente las conferidas en los literales a) y f) del artículo 20 del Acuerdo 17 de 1997, emitido por el Concejo Distrital de Santa Fe de Bogotá D.C., y

CONSIDERANDO

1Que mediante Resolución N° 677 del 19 de diciembre de 2002, se adoptaron los formatos de registro de historias clínicas para la adecuada atención del paciente, formatos administrativos, se fija el procedimiento para el registro de los mismos y se dictan disposiciones complementarias.

2Que a fecha 04 de diciembre de 2007, se emitió la Resolución 0287, por la cual se aprueba el manual de procedimientos del Hospital La Victoria III Nivel ESE, dentro del marco del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, Sistema de Gestión de Calidad y Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.

3Que en el numeral 18 de la parte motiva de la citada Resolución se estableció la necesidad de definir y estandarizar la estructura documental de los procesos y procedimientos (formatos, guías, manuales), como evidencia, memoria histórica de la gestión institucional y elemento de control de la misma.

4Que de conformidad con el numeral anterior, se requiere establecer la estructura documental de los procesos y procedimientos (Formatos) en forma unificada, toda vez que este no quedó estipulado en la Resolución 0287 de 2007, a fin de cumplir a cabalidad con los sistemas de Calidad, MECI y Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad

5Que por un error involuntario en la expedición de la Resolución 0287 del 04/12/2007, se omitió definir de forma taxativa en el artículo primero de la parte resolutive, que el mapa de procesos correspondía al anexo 1 de la citada Resolución, por lo cual se hace necesario precisar este aspecto.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCION No 0244 - SEPTIEMBRE 15/2008



Por la cual se modifica la resolución 0287 del 04 de diciembre de 2007, por la cual se aprueba el manual de procedimientos del Hospital La Victoria III Nivel ESE, dentro del marco del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, Sistema de Gestión de Calidad y Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo primero de la Resolución 0287 del 04 de diciembre de 2007, el cual quedará así:

ARTÍCULO 1: MAPA DE PROCESOS.

Adoptar a partir de la fecha en el Hospital La Victoria III Nivel ESE, el mapa de procesos, revisado y aprobado por el grupo directivo y los miembros del comité de calidad. (Anexo N° 01).

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar a la Resolución No.0287 del 04 de diciembre de 2007, el artículo 9, así:

ARTÍCULO 9. MANUAL DE CALIDAD.

Adoptar el Manual de Calidad como la base documental del Sistema de Gestión de Calidad, MECI, Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, como una herramienta que brinda los lineamientos del enfoque organizacional por procesos del Hospital. (Anexo N° 03).

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las estipulaciones que le sean contrarias, en especial la resolución No. 0677 del 19 de diciembre de 2002.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los



RESOLUCION No 0244 - SEPTIEMBRE 15/2008

Por la cual se modifica la resolución 0287 del 04 de diciembre de 2007, por la cual se aprueba el manual de procedimientos del Hospital La Victoria III Nivel ESE, dentro del marco del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, Sistema de Gestión de Calidad y Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.

LUIS GERARDO CANO VILLATE

Gerente

HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Proyectó y elaboró: Mariela Ávila

Revisó: ANA - ALUM